

Como volviendo a empezar

5



MANUAL DE DERECHOS HUMANOS PAZ Y RECONCILIACIÓN

Publicación realizada en el marco del Proyecto Chiapas - Guatemala (2010 - 2011)

Angélica Rosas Vieille
Mónica Delgado

 **galer**
en el mundo desde nuestro mundo

Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica



**MANUAL DE
DERECHOS HUMANOS
PAZ Y RECONCILIACIÓN**

**Publicación realizada en el marco del Proyecto
Chiapas - Guatemala (2010 - 2011)**

**Angélica Rosas Vieille
Mónica Delgado
Área de Formación e Investigación**

MANUAL DE
DERECHOS HUMANOS
PAZ Y RECONCILIACIÓN

Autoras

Angélica Rosas Vieille
Mónica Delgado
Area de Formacion e Investigacion-ALER

Fotografía

Freddy Gálvez
Mónica Delgado
Ivonne Pico

Revisión Texto y Estilo

Anaité Vargas
Patricia Cocq Muñoz

Diseño e Ilustración

Carlos Leyton Rosas

Impresión

Manthra Editores

ISBN/Registro

978-9978-9964-4-7

Área de Formación e Investigación de ALER
Equipo de la Secretaría Ejecutiva de ALER

Marzo 2011

PARTICIPANTES DEL PROCESO

FEDERACION GUATEMALTECA DE ESCUELAS RADIOFONICAS FGER - Guatemala

Secretario Ejecutivo: Víctor Hugo Herrera

Radios participantes

Radio La Voz de Atitlán
Radio Colomba
Radio Ut'an Káj
Radio Nawal Estéreo
Radio Chorti
Radio Mam
Radio Tezulatlán

RED DE COMUNICADORES "BOCA DE POLEN" - México

Coordinación: Eugenio Bermejillo

Radios Participantes:

Radio Chanul Pom
Radio Unidad
Radio Tumbal Xitalhá
Radio Jlumaltic
Radio Chuchutsipi
Radio San Pedrito CESDER

Coordinación del Proyecto: Ivonne Pico F.

Coordinación General: Nelsy Lizarazo Castro, Secretaria Ejecutiva de ALER

Asociación Latinoamericana de Educación Radifónica - ALER

Contenidos

Prefacio - Eduardo Galeano

Presentación

Capitulo I

Los caminos del derecho y del revés
Los objetivos de este trabajo

Capitulo II

Derechos Humanos

- Qué son los Derechos Humanos?
- Qué características tienen?
- La declaración Universal de los Derechos humanos

Capitulo III

Los Derechos Humanos un desafío de educación y comunicación

- El trabajo de la radio
- La Historia se repite
- Una estrategia en Derechos humanos
- Una educación en Derechos Humanos
- La educación popular y los derechos humanos.

Capitulo IV

Género y Derechos de las Mujeres

Capitulo V

Diálogos interculturales para una cultura de paz
- Cultura de paz

Capitulo VI

Educación para la paz

Capitulo VII

Hacia un proceso de reconciliación

Procesos de Reconciliación: Verdad, Justicia y Reconciliación

Capitulo VIII

Una Estrategia metodológica para el trabajo de los derechos humanos

Textos de Apoyo y Referencia

Glosario de Términos

Índice en CD

Bibliografía General

"Las guerras mienten. Ninguna guerra tiene la honestidad de confesar: "yo mato para robar". Las guerras siempre invocan nobles motivos; matan en nombre de la paz, en nombre de Dios, en nombre de la civilización, en nombre del progreso, en nombre de la democracia. Y si por las dudas tanta mentira no alcanzara, ahí están los grandes medios de comunicación dispuestos a inventar enemigos imaginarios para justificar la conversión del mundo en un gran manicomio y un inmenso matadero.

En "Rey Lear", Shakespeare, había escrito que en este mundo los locos conducen a los ciegos. Y cuatro siglos después, los amos del mundo son locos enamorados de la muerte, que han convertido al mundo en un lugar donde cada minuto mueren de hambre o de enfermedad curable 10 niños... y cada minuto se gastan 3 millones de dólares... 3 millones de dólares por minuto en la industria militar que es una fábrica de muerte...

Las armas exigen guerras y las guerras exigen armas. Y los 5 países que manejan las Naciones Unidas, que tienen derecho de veto en las Naciones Unidas resultan ser también los 5 principales productores de armas.

Uno se pregunta: hasta cuándo...?? Hasta cuándo la paz del mundo estará en manos de los que hacen el negocio de la guerra...?? Hasta cuándo seguiremos creyendo que hemos nacido para el exterminio mutuo y que el exterminio mutuo es nuestro destino...?? hasta cuándo...??"

Prefacio

Eduardo Galeano

Presentación

La Red de Radios de Radios Mayas (RRM) nace en 2009 en el marco del proyecto "Incidencia de las radios Mayas para la paz, reconciliación y el desarrollo en México y Guatemala" a partir de la gestión y voluntad política de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas - FGER, la Red de Comunicadores Boca de Polen de México y la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER con el auspicio económico de Mensen met een Missie de Holanda.

Esta iniciativa que comprende a la radio como escenario de mediación y construcción para el diálogo y las prácticas culturales, busca promover la comunicación para el desarrollo, la libertad de expresión e incidencia política desde la sociedad civil para aportar en la consolidación de una nación pluricultural, plurilingüe y multiétnica, a través de una red intercultural de radios interconectadas.

El manual de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación que presentamos es parte de esta iniciativa como un elemento para la formación de las y los integrantes de comunicadores y comunicadoras que quieran ahondar en esta temática. En su interior se desarrollan conceptos claves para promover la cultura para la paz desde las relaciones cotidianas incluyendo estrategias de reconciliación post conflictos; todo a partir de comprender la práctica de hacer radio como un escenario para la mediación y el ejercicio de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género e interculturalidad.

Este manual ha sido posible gracias a la participación de las radios que hacen parte del proyecto. Las reflexiones, debates y conceptos construidos en los distintos encuentros binacionales realizados entre comunicadores de las tres redes se han convertido en insumos de importancia para la organización metodológica de los conceptos que aquí se desarrollan.

Esperamos que las comunidades indígenas Mayas que conforman las audiencias de esta frontera binacional sean las primeras beneficiadas de este material pedagógico y así mismo que trascienda a todas las demás de nuestro continente latinoamericano y caribeño.

ALER- FGER - Boca de Polen

Capítulo 1

Los caminos del derecho y del revés



cambios

"La paz no puede ser ni un anhelo ni sólo una discusión teórica. Es una lucha permanente que significa acciones concretas que transformen las actuales prácticas de exclusión, intolerancia y racismo que diariamente destruyen las relaciones entre sociedades y generaciones. Cambiar estas prácticas por otras cuyo sustento sea un conjunto de valores, actitudes y comportamientos, como sustento de la paz y la no violencia, es el reto del milenio que iniciamos."

Rigoberta Menchú, Menchú Tum, R. (2002). *Hacia una cultura de paz*. México: Editorial Lumen

"Esta tarde un niño pedía dinero en la calle, tenía 5 años. Anoche un hombre dormía en la calle tapado con unos cartones".

"Todos los días al salir del trabajo me encuentro con Teresa que vende frutas en la calle, junto a ellas sus tres hijos, uno que aun no camina, juega con basura y así crece recibiendo la mirada casi indiferente de los transeúntes".

Estos y muchos hechos de la vida cotidiana nos golpean a veces, apelan a nuestra conciencia, nos cuestionan el sentido de justicia, y pensamos entonces en los derechos humanos y de su incapacidad que tienen muchas veces en la incidencia de la vida diaria.

Nos preguntamos por la dignidad, la igualdad, la convivencia y pensamos en la importancia de conocer los derechos, especialmente por parte de niños y niñas. Si nos empeñamos en que niñas y niños conozcan sus derechos nos aseguramos para el futuro la construcción de un mundo más justo.

Todos sabemos lo que significa un acto de justicia en la vida cotidiana, en los hechos que a diario nos interpelan descubrimos la falta de justicia, de atropellos a los derechos humanos. Sin embargo también tenemos claro que estos conceptos han ido cambiando a través de la historia.

Alguna vez fue bueno quemar, en la plaza pública, a las mujeres que se decían brujas, o que pensaran distinto, se llevaba a la horca a la gente para castigarla, se torturaba para sacar información, y muchas otras cosas que en un tiempo se consideraron buenas o justas y que con los años ya no lo fueron. Lo que hoy consideramos como practicas salvajes e inhumanas para su tiempo fueron naturales.

Cada generación fue trabajando estos conceptos de manera diferente y así se fueron conformando los distintos derechos y las diferentes formas de entender la justicia.

Es decir, los derechos humanos que hoy celebramos son parte de una larga conquista entre las que hubo guerras, revoluciones y largas luchas para cambiar las visiones de lo que era bueno y de lo que era malo para las sociedades.

Muchos ejemplos podemos enumerar para mostrar lo difícil que ha sido que los poderosos dejaran de torturar, de exterminar, o vejar a los oprimidos. Y más difícil aun que reconocieran que estos tenían derechos.

Los objetivos de este trabajo

Una manera de hacer propicio el encuentro de unos y otras, de distantes y distintos para construir diálogos, intercambio, claridades, sobre nuestras diferencias y nuestras similitudes.

Porque la paz no solo hay que buscarla y construirla desde una guerra, sino desde las cosas cotidianas que implican a veces las grandes distancias entre unos y otras. Desde la justicia, la equidad, desde la diferencia, la diversidad, la inclusión. Construir los espacios de paz, con creatividad y sin necesidad de más violencia, es una tarea educativa, que sin duda nos ayuda a entrar en un esfuerzo necesario para crear una cultura de la paz.

Este manual nos invita a hacer reflexión desde los medios de comunicación y de su rol en el tema. Para eso hemos preparado algunas actividades que nos permitan reconocer los sentidos y las miradas que podemos tener respecto del tema de la violencia, la tolerancia y los derechos humanos en un camino de paz y reconciliación.



Capítulo 2

**¿Qué son los
Derechos Humanos?**



"Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles."

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás"¹

¿Qué características tienen?²

Son de Derecho Internacional

"Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos."

¹ Fuente: Wikipedia.org http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_Humanos

² Idem.

COCOSINGO
EXIGIMOS AL GOBIERNO
DEL ESTADO LA LIBERTAD
INMEDIATA DE LOS PRESOS POLITICOS
CERESO N° 17 PLAYAS DE CATAZAJA
CHIAPAS
AMILCAR MENDEZ NUÑEZ Y
ARMANDO MENDEZ NUÑEZ

EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO
LA LIBERACION INMEDIATA DE PRESOS POLITICOS
CERESO NRO 17 PLAYAS DE CATAZAJA
CHIAPAS
AMILCAR MENDEZ NUÑEZ Y ARMANDO
MENDEZ NUÑEZ

EXIGIMOS LA LIBERTAD INMEDIATA E INCENDIO
NUESTRO COMPAÑERO ALBERTO
Justicia y Libertad a tod@s les
del pais
s@s Politic@s Libertad!

Son Universales

"El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales."

Son Inalienables

"Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito."

Son Interdependientes e Indivisibles

"Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás."

Son iguales y no discriminatorios

"La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

"La Declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia colectiva de muchas sociedades.[7] Sin embargo, existe un permanente debate en el ámbito de la filosofía y las ciencias políticas sobre la naturaleza, fundamentación, contenido e incluso la existencia de los derechos humanos:[8] y también claros problemas en cuanto a su eficacia, dado que existe una gran desproporción entre lo violado y lo garantizado estatalmente.[9]

La doctrina ha realizado un importante esfuerzo por clasificar y sistematizar los derechos humanos. Normalmente se dividen en dos categorías: derechos por acción y derechos por omisión. Los derechos por omisión, como el derecho a la intimidad, se definen exclusivamente en términos de obligaciones ajenas de no injerencia; por ejemplo: no torturar. Los derechos por acción, por el contrario, imponen a otros agentes, tradicionalmente -aunque ya no de manera exclusiva- el Estado,[10] la realización de determinadas actividades positivas, por ejemplo: brindar un sistema de salud.[11] Otra clasificación muy extendida es la que ordena los derechos humanos en tres o más generaciones, atendiendo por lo general al momento histórico en que se produjo o produce su reivindicación."

Capítulo 3

Los Derechos Humanos un desafío de Educación y Comunicación



Desde la Declaración Universal la humanidad ha venido dándole diversos significados e interpretaciones a este tema. Sin embargo, podemos señalar dos áreas claramente delimitadas en las que podemos mirar y estudiar el tema de los derechos humanos, por un lado tienen un nivel ético, que quiere decir que todo ser humano tiene derechos que no están condicionados sino a la naturaleza del mismo por la condición de Ser Humano. Y por otra parte, tienen una naturaleza jurídico-política.

A pesar de las diferentes interpretaciones que se pueden dar desde las diversas miradas de los valores y de las formas político-jurídicas que se puedan adoptar en cada país, es interesante saber que existen grandes consensos entre los diversos países, ya sea en el listado de temas que se proponen, como en los tipos de fundamentación que se proponen.



En los medios de comunicación hablamos de los derechos humanos, visibilizamos las injusticias y las debilidades y vacíos legales que tenemos en nuestros países, para enfrentar la violación a ciertos derechos, unos fundamentales e inherentes a los seres humanos y otros más cerca de los derechos sociales, coyunturales de las sociedades.

Sin embargo en nuestro día a día enfrentamos la gran dificultad de aplicación de estos derechos porque generalmente los asociamos con grandes hechos de carácter más global, que afectan a muchas personas, descuidando en el día a día los hechos, acciones, y conductas individuales y cotidianas se invisibilizan y no se toman en cuenta.

Por todo esto, nuestra tarea en la radio puede resumirse de alguna forma en una "traducción" de los derechos para que nuestras audiencias puedan no sólo entender sino identificar estos derechos en su cotidianidad. Haciendo esto creamos sentido crítico, promovemos ideas, reflexiones, y posicionamos temas que nos parecen no pueden estar ausentes de nuestros noticieros y parrillas programáticas.

La historia se repite

"Las Dictaduras Militares tienen un sitio tristemente privilegiado en la memoria inevitable de toda Latinoamérica. Directa o indirectamente, todos nos hemos visto relacionados, afectados o implicados en algún periodo dictatorial cuya marca indeleble permanece a través de generaciones"

González Castro, Claudia: Dictaduras en América Latina.

Si bien es cierto que los Derechos Humanos como declaración, son recientes, tienen su origen en diversas luchas de la humanidad.

Durante siglos de historia, podemos leer casi los mismos horrores, de violación a los derechos humanos, en diferentes momentos, fechas, y personas. Y en cada una de esas épocas, se ha intentado buscar la forma de redimir tales acciones.



DE REPRESTION

ALTO ALA REPRESTION

ALTO ALA REPRESTION

LIBERTAD ANUESTRO

EXPRESOS POLITICOS

LIBERTAD ANUESTRO
ALTO ANUESTRO
ALTO EN EL
EN SEBAST-
AJON AD-
OTRA -

ETON
TERR
ETIDO

Sin embargo hay momentos en la historia de la humanidad en que se olvidan los principios de igualdad de derechos y de libertad. Genocidios, bombas atómicas, que borran de un momento a otro tales principios. Aunque se ha avanzado suficiente, en que estos atropellos no son naturales, aún existe un largo camino de educación y comunicación, para entender que los derechos que se han ganado, han sido productos de largos esfuerzos y muchas pérdidas humanas.

Los derechos humanos entonces son una larga conquista de la humanidad, producto de muchas luchas sociales que han provocado conciencia humana, y también jurídica. Aunque en casi todo el mundo los derechos humanos tienen una connotación positiva, aun quedan lugares, sectores, personas que no los entienden así. Muestra de esto son las dictaduras que han sufrido nuestros países, donde se justifican las torturas, la desaparición de personas, el exilio, y muchas otras formas de atropellos. En estos espacios dictatoriales, los derechos humanos son un estorbo para quienes ejercen el poder de manera arbitraria, justificando horrores de un fanatismo y una ceguera total, casi siempre respaldados bajo un Estado de guerra, contra la subversión, el terrorismo, etc.

Los derechos humanos no son privilegios otorgados por alguien, no dependen de un acto de voluntad que alguien da a otro u otra, muy por el contrario un privilegio es lo contrario a un derecho. Un privilegio, como lo señala su significado, es para ciertas personas, los derechos humanos son para todos y todas sin distinción de ningún tipo. Todos tenemos derechos por la sola condición de ser hombres y mujeres, a los que, más allá de nuestras diferencias visibles e invisibles, nos unen ciertas características, ciertos sentidos de solidaridad y fraternidad.

Sin embargo hay momentos en la historia de la humanidad en que se olvidan los principios de igualdad de derechos y de libertad. Genocidios, bombas atómicas, que borran de un momento a otro tales principios. Aunque se ha avanzado suficiente, en que estos atropellos no son naturales, aún existe un largo camino de educación y comunicación, para entender que los derechos que se han ganado, han sido productos de largos esfuerzos y muchas pérdidas humanas.

Los derechos humanos entonces son una larga conquista de la humanidad, producto de muchas luchas sociales que han provocado conciencia humana, y también jurídica. Aunque en casi todo el mundo los derechos humanos tienen una connotación positiva, aun quedan lugares, sectores, personas que no los entienden así. Muestra de esto son las dictaduras que han sufrido nuestros países, donde se justifican las torturas, la desaparición de personas, el exilio, y muchas otras formas de atropellos. En estos espacios dictatoriales, los derechos humanos son un estorbo para quienes ejercen el poder de manera arbitraria, justificando horrores de un fanatismo y una ceguera total, casi siempre respaldados bajo un Estado de guerra, contra la subversión, el terrorismo, etc.

Los derechos humanos no son privilegios otorgados por alguien, no dependen de un acto de voluntad que alguien da a otro u otra, muy por el contrario un privilegio es lo contrario a un derecho. Un privilegio, como lo señala su significado, es para ciertas personas, los derechos humanos son para todos y todas sin distinción de ningún tipo. Todos tenemos derechos por la sola condición de ser hombres y mujeres, a los que, más allá de nuestras diferencias visibles e invisibles, nos unen ciertas características, ciertos sentidos de solidaridad y fraternidad.



"El diálogo es el encuentro amoroso de los hombres que, mediatizados por el mundo, lo pronuncian, esto es, lo transforman y, transformándolo, lo humanizan, para la humanización de todos"

Paulo Freire

La Educación Popular y los Derechos Humanos

Paulo Freire, concibe a la educación popular como un proceso liberador que reconoce la adquisición de conocimientos y valores a través del dialogo entre unos y otras mediados por el mundo concreto y cotidiano que los rodea.

Una Educación que se distingue por sus metodologías basadas en el respeto por los saberes y experiencias de las personas, para luego relacionarlas con nuevos hechos y saberes. De este modo el desarrollo de reflexión sobre derechos humanos es un proceso que parte de lo personal y privado, para luego construir con otros y otras una idea más fuerte y sólida.

Las actividades concretas que se proponen, ofrecen la posibilidad de vivenciarlas entre todos, y además compartirlas con otros grupos nuevos. Es un proceso dinamizador de nuevas y continuas actividades mediante su réplica.

Un proceso de educación que va relacionado necesariamente con un proceso de comunicación igualmente participativa y popular, que avala la metodología basada en la construcción de conocimientos, a través de mensajes simples, pero necesariamente importantes y urgentes sobre los Derechos Humanos.

Una comunicación popular que busca la incidencia y la producción de sentidos, en las audiencias, para que éstas logren conocer los derechos, tomar conciencia de ellos, al conocer otras realidades, y situaciones comparables o lejanas a las propias.

Capítulo 4

Género y Derechos de las Mujeres



"La distinción entre sexo y género ha sido crucial ya que distingue lo natural (el sexo) de la construcción social que se hace sobre aquello (género). El sexo serían los rasgos biológicos las características anatómicas de los cuerpos, incluyendo la genitalidad, el aparato reproductor y las diferencias hormonales y cromosómicas.

El sexo nace con la persona, pero el género supera los hechos naturales, puesto que se refiere a las construcciones culturales que se han elaborado sobre los cuerpos.

Es el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos valores y actividades que diferencian a mujeres y hombres a través de un proceso de construcción social"

El diálogo intercultural a través del arte, Eva Garrido del Saz, Yera Moreno Sainz Ezquerra, Silvina Monteros Obelar y Sylvia García Segovia, Cruz Roja de España 2003.

Género y Derechos de las Mujeres

Aunque nacemos con cuerpos diferentes, la diferencia empieza cuando a esas diferencias las convertimos en subordinación o discriminación, o les asignamos roles, tareas y funciones exclusivas de cada sexo, es aquí cuando empezamos a pensar el tema con una perspectiva de Derechos Humanos, ya que las diferencias entre hombres y mujeres están insertas en relaciones de poder que otorgan privilegios y reducen derechos, privilegio masculino y sosteniendo la subordinación de las mujeres.

En América Latina, la discriminación patriarcal, el machismo y el sexismo siguen en total vigencia, fortaleciendo los estereotipos de género naturalizados de generación en generación, respecto de las desventajas de "nacer mujer" frente a los privilegios de "nacer varón". Estos factores en lo sociocultural han incidido gravemente en el goce de los derechos de las mujeres.

Es importante pensar que el tema de género no es una cuestión que tenga que ver sólo con las mujeres, sino que es un proceso necesario de reconocimiento mutuo de las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres, entre lo femenino y lo masculino presente en ambos, y sobre esas diferencias promover una equidad en las relaciones.

La necesidad urgente que convoca el tema tiene que ver con la reivindicación de los derechos de las mujeres, con su participación y visibilización en la toma de decisiones, participación política, salud, educación, erradicación de la violencia, mejoramiento de su economía y demás factores que conforman la problemática de las mujeres.

Incluir la perspectiva de género en la radio cruza por varias dimensiones. Por un lado, implica asumir el compromiso institucional para modificar la condición y posición de las mujeres y lograr así un sistema sexo - género más equitativo, justo y solidario, promoviendo la equidad laboral y salarial, así como políticas que permitan la capacitación constante de las mujeres en la radio. Es necesario además, involucrar a más mujeres en cargos de producción y dirección y no únicamente en puestos administrativos.

En cuanto a la producción radiofónica, es importante trabajar una mirada más equilibrada de la sociedad tanto en hombres como en mujeres. Promover y visibilizar el trabajo de las mujeres, sus derechos e involucramiento en todos los temas es prioritario, evitando "tematizar" (temas de mujeres, por mujeres, para mujeres: como maternidad, salud y alimentación etc.), sino visibilizar como todos los temas competen y afectan tanto a mujeres como a hombres, promoviendo un equilibrio en las fuentes, promoviendo actoras de sus procesos.

(CD - Documento: Perspectiva de Género en la Producción)

Con estas reflexiones les proponemos desarrollar varios ejercicios que en sus radios les permitan analizar el tema de género desde su cotidianidad y aplicarlo en sus comunidades, empezando por algo es posible transformar la sociedad.



RECHOS HUMANOS
RECONCILIACIÓN

Capítulo 5

Diálogos Interculturales para una Cultura de Paz



*"Ningún ser humano es una isla, algo completo en sí mismo,
todo ser humano es un fragmento del continente,
una parte de un conjunto"*

John Donne

Pensar la interculturalidad significa tomar en cuenta no sólo las diferencias entre las personas y los grupos sino también las convergencias que existen entre éstos, los valores, las normas, los intereses en común, etc. Tener un enfoque intercultural en el ejercicio de los Derechos Humanos significa superar la simple coexistencia y encontrar espacios de diálogo entre las personas de diferente procedencia, este es el principio para el ejercicio de la igualdad y del respeto a los derechos de cada uno y una.

Por esto la radio es un espacio para construir interculturalidad con nuestras audiencias, promoviendo el conocimiento, reconocimiento y diálogo de las diversidades culturales y compartir equitativamente y cambiar las condiciones de marginación, discriminación y empobrecimiento que viven en su mayoría las comunidades indígenas y afrodescendientes de nuestros países. De este modo, en y desde la radio en materia de derechos humanos debemos visibilizar los derechos que deben respetarse, vigilar los que han sido violados y promover las políticas públicas que ayuden a su cumplimiento efectivo.

Es necesario comprender que las culturas no son cerradas ni homogéneas, sino que se van transformando con el contacto permanente con otras culturas y que toda identidad social y cultural está conformada por múltiples pertenencias y diferencias. La diversidad cultural se manifiesta por la variedad de lenguajes, de creencias, de miradas de mundo, de imaginarios contruidos desde diferentes concepciones.



Cultura de Paz

Definición y ámbitos de acción

Según la definición de las Naciones Unidas ³, la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible
3. Promover el respeto de todos los derechos humanos
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
5. Promover la participación democrática
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos
8. Promover la paz y la seguridad internacional

Todas estas acciones buscan promover una reflexión profunda sobre los temas enfocándose en aspectos estructurales como la educación inclusiva que promueva una cultura de paz y forma de solución de conflictos. En el aspecto económico se busca reducir las desigualdades económico-sociales. Por otro lado, es importante considerar que los derechos humanos y la cultura de paz son complementarios, los primeros no pueden prescindir de los últimos y viceversa.

El ejercicio de la cultura de paz debe buscar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer, el apoyo y la asistencia a las mujeres necesitadas. Este aspecto se relaciona también con la consecución y mantenimiento de los principios y participación democráticos.

³ Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243)

Capítulo 6

Educación para la paz

"La educación para la paz, consiste en fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y las aptitudes que permiten responder a sus retos. Esto exige la preparación de los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para el ejercicio de responsabilidades individuales. Esto unido al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática".

La Educación para la Paz, los Derechos Humanos
y la Democracia, UNESCO 1995.



Muchas veces desde la radio nos hemos preguntado: ¿Cómo lograremos cruzar el límite de entretener e informar y al mismo tiempo educar para fortalecer la criticidad de nuestras comunidades frente a los problemas que enfrentan?. En este sentido la radio vuelve a ser un espacio para la promoción de la educación para la paz, trabajando principios relacionados con el reconocimiento del sentir, pensar y actuar, para encontrar nuevos espacios de diálogo y discusión de temas que puedan resultar conflictivos.

Es importante considerar que la educación para la paz no supone una ausencia de confrontación o conflictos sino en buscar y atender las causas de la discriminación, opresión violencia e ignorancia, tanto individual y colectiva y educar para que estas realidades cambien.

¿Cómo educamos para la paz?

Promoviendo la transformación de actitudes cotidianas, valores y comportamientos violentos, agresivos, ofensivos hacia los otros, sea por su condición social, educativa, económica, sexual, ideológica etc.

Pero también identificando qué acciones reafirman la discriminación y la naturalizan para cambiarlas y no para adaptarnos a ellas y terminar asumiendo una actitud de indiferencia.

Capítulo 7

Hacia un proceso de reconciliación



Para empezar...

"¿Es posible pensar la reconciliación en nuestros contextos latinoamericanos?, ¿esta reconciliación se decreta?, ¿se impone? o ¿depende de la voluntad de las partes enfrentadas?, ¿de la consecución de la verdad y la justicia?, o ¿estamos limitados a las particularidades culturales e históricas de cada país?"

¿Quiénes son los/as que necesitan reconciliarse?, este proceso no existe como un fenómeno por sí mismo, ¿quién con quién?. ¿Qué hay que conciliar?"



El debate es amplio e inacabado, mientras unas víctimas afirman que es posible llegar a una etapa de reconciliación, otras con mucha legitimidad plantean que esto es imposible, porque primero se necesita la verdad que esclarezca los hechos sucedidos. Otros y otras dicen que la palabra reconciliación no existe "porque no hubo nada que se rompió ni hubo relación de pertenencia con quienes nos violentaron y que lo único que cabe es la justicia, no la reconciliación"

Este proceso de reconciliación debe iniciar entre el Estado y su sociedad y al mismo tiempo que ésta sociedad pueda organizarse y exigir al Estado que la tríada: Verdad - Justicia de Transición - Reconciliación se convierta en una realidad.

Desde los Derechos Humanos...

Los Derechos Humanos tienen una única exigencia, el respeto, el mismo que se condiciona cuando se pide al Estado una reparación por la injusticia cometida. Muchas veces el Estado se justifica aludiendo al contexto histórico olvidando que los Derechos Humanos siguen vigentes aunque las circunstancias demuestren lo contrario.

Hablar de reconciliación supone una necesaria reflexión que debe ser pensada siempre desde el lado de la víctima, de otra manera la reconciliación sería un acto simple e impositivo. El primer acercamiento para la reconciliación es el encuentro y la solidaridad con las víctimas quienes no sólo buscan justicia sino el restablecimiento tanto de su propia dignidad como la de sus víctimas.

Por otro lado, la reconciliación tiene que ver además con "haber alcanzado un consenso entre antiguos enemigos que ahora favorezcan el respeto de las normas democráticas y el estado de derecho para dirimir sus litigios por vías no violentas", es por esto que la reconciliación es una acción necesaria y central a todo esfuerzo por la superación definitiva de un conflicto. "Sin ella, la paz es sólo una tregua".⁴

⁴ Artículo: Reconciliación: Sin ella la paz es sólo una tregua, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. No.16,Año 2007, Vol.5, http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion_paz.htm

La reconciliación no es un asunto que se pueda dejar para etapas posteriores porque es el centro y esencia del proceso de reconstrucción de la convivencia entre las víctimas y sus comunidades, es una especie de transformación del conflicto.

¿Qué implica hablar de justicia para avanzar con los procesos de reconciliación?

Primero: Significa hablar de los/as responsables legales e individuales por las violaciones y abusos cometidos.

Segundo: Exigir una justicia restaurativa que compense de alguna manera a quienes fueron víctimas de esos abusos. Esto no se reduce a indemnizaciones sino a actos públicos de reparación de la dignidad de las víctimas, y también de judicialización.

Tercero: Promover que la justicia establezca un régimen de igualdad de oportunidades, en acceso y atención a las víctimas del conflicto (salud, educación, seguridad social).

Todo esto nos plantea la necesidad de exigir a los gobiernos la implementación de políticas públicas para las víctimas de los conflictos armados que, en primera instancia, reconozcan que hubo un problema y una violación a los derechos humanos y que existen víctimas que necesitan una reparación integral y atención de sus necesidades. Es por esto que también se habla de una reconciliación simbólica, no sólo a través de monumentos que se pongan en las ciudades, sino en un ejercicio de justicia y verdad creíbles para las víctimas.

Capítulo 8

Una estrategia
metodológica para el
trabajo de los
Derechos Humanos



A continuación ofrecemos una serie de
herramientas metodológicas
organizada en una serie de temas, que ustedes pueden seleccionar,
ordenar y combinar de acuerdo a las necesidades y objetivos que se
busque, así como los temas que se deseen desarrollar con los grupos
participantes.

Una manera de reflexionar en nuestras radios populares y comunitarias, con nuestros equipos de trabajo, invitándolos a intercambiar ideas visiones y puntos de vista de un tema en particular. Pero más profundo y enriquecido será el diálogo si lo hacemos con nuestras audiencias.

Son muchas las razones que nos motivan a realizar este tipo de invitaciones. A continuación compartimos las más urgentes:

- > Fortalecemos la identidad de la radio en su esencial tarea que es la de ser la herramienta que facilita el intercambio, el diálogo y el reconocimiento del protagonismo de las personas que comparten similares problemas en un determinado territorio.
- > Promover el conocimiento de los derechos humanos, a través de ejercicios y actividades simples, que permitan conocerlos, reflexionarlos, y mirarlos con sentido crítico, desde la propia experiencia, y desde la experiencia comunitaria.
- > Al conocer los derechos y reconocer nuestra capacidad para exigir legalmente, defender y defenderse.

Objetivo

Desarrollar cambios de actitud que contribuyan a defender y exigir legalmente los derechos humanos, para que las personas tengan la posibilidad de sentirse más libres y tomar decisiones más sabias en bien de sus vidas individuales y sociales.

Algunas metas que se pueden lograr

Elaborar una metodología que ayude a desarrollar conocimiento sobre los derechos humanos, y adquirir las destrezas adecuadas para conocer desde sus necesidades básicas, las formas de ayudar a otros y otras.

- > Acercarse a una comprensión e interpretación crítica de los derechos humanos y el pleno desarrollo de las libertades para los ciudadanos, para entender los obstáculos y los impedimentos para gozar de dichas libertades.
- > Desarrollar la capacidad de entender los valores que hay detrás de la defensa de los derechos humanos, desde diversas posturas y miradas políticas.
- > Conocer el sentido del derecho tanto humano como jurídico.
- > Conocer los alcances de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la protección constitucional de los pactos y convenios internacionales.
- > Promover una conciencia cultural para el cambio de actitud, frente a la discriminación de las minorías, étnicas, sexuales, religiosas, etc.

Incidencia

Incidir

generar acciones *pan*
lograr cambios



**Derechos
Humanos y
Comunicación**

OCOSINGO
EXIGIMOS AL GOBIERNO
DEL ESTADO LA LIBERTAD
INMEDIATA DE LOS PRESOS POLITICOS
CERESO N° 11 PLAYAS DE CATAZAJA
CHIAPAS
AMILEAR MENDEZ NUÑEZ Y
ARMANDO MENDEZ NUÑEZ.

EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO
LA LIBERACION INMEDIATA DE PRESOS POLITICOS
CERESO N° 11 PLAYAS DE CATAZAJA
CHIAPAS
AMILEAR MENDEZ NUÑEZ Y ARMANDO
ARMANDO MENDEZ NUÑEZ

INMEDIATA E INCENDIO
COMPAÑERO ALBERTO

a todos los

Libertad!

Actividad 1



Comunicación sin saber de qué se trata

Objetivo: Ponerse de acuerdo en algunas ideas de comunicación, las diferencias de miradas sobre, el concepto, la forma que cada uno tiene de entender las cosas, la diversas formas de interpretar la realidad.

- ✦ **Principales contenidos:** La comunicación-la percepción- los códigos-el uso del lenguaje-la lectura de los mensajes.
- ✦ **Desarrollo:** El/la facilitador/a pedirá al grupo que cuatro voluntarios salgan de la sala. Le pedirá al grupo restante que observe a cada uno de los participantes en sus reacciones, actitudes y preguntas que formule.

Llamará al primer voluntario que está fuera de la sala, al que le solicitará que haga un dibujo. No le agregará ninguna información más.


Luego de concluido el dibujo, el/a facilitador/a tapaná gran parte del dibujo y llamará al segundo voluntario/a, al que le pedirá que continúe el dibujo que hizo su compañero/a anterior.

Así, sucesivamente, el facilitador irá tapando el dibujo, dejando sólo una parte de éste, a medida que van pasando los cuatro o más voluntarios/as.

- ✦ **Concluido el ejercicio el facilitador, hará las siguientes preguntas:**

- 1.- ¿Cómo se sintieron los voluntarios?
- 2.- ¿Qué reacciones le llamaron la atención a los observadores?
- 3.- ¿Por qué se producen reacciones de este tipo?
- 4.- ¿En qué momento de la vida cotidiana nos sentimos como los voluntarios de este ejercicio?





*Derechos
Humanos y
vida cotidiana*

Actividad 1



1 hora y
30 minutos

Una lectura a las situaciones cotidianas

Objetivo: Analizar las circunstancias cercanas a la realidad, los contextos en que se vulneran los derechos, muchos de ellos que se han naturalizado. ¿Quién, garantiza el ejercicio de estos derechos?



Desarrollo: Etapa 1

- > Introducir el tema de los derechos humanos a través de la lectura del Preámbulo de la declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- > Invitar a los y las participantes a hacer una rueda de opiniones de este preámbulo.
- > Dividir al grupo en parejas y asignarles ciertos lugares, donde la pareja debe observar la vida cotidiana, formas de comportamientos de las personas, situaciones específicas.



Etapa 2

Responder: ¿En qué situaciones se pueden observar violaciones a los derechos humanos?:
Describir la situación

- > Completar el siguiente cuadro para presentar al plenario.
- > Análisis comparativo de las presentaciones
- > Síntesis y conclusiones

Situación
observada

Derecho implicado en
la situación observada

¿Cuál sería el
comportamiento
ideal?

¿Cómo trabajarlo
en la radio?



Actividad 2



4 horas

La cartografía de los derechos

Objetivo: Ubicar los sectores donde hay mayor vulneración de Derechos Humanos.

Principales contenidos: Derechos Humanos y Pobreza, Exclusión.

Desarrollo:

- > Seleccionar una población, organización o sector de la población, donde se considere se visibilicen más los atropellos a los Derechos Humanos.
- > Reunirse con algún grupo, previamente contactado.
- > Introducir el sentido de la actividad. Explicar en que consiste hacer una cartografía, y para que nos sirve a todos y todas.
- > Invitarlos a dibujar su sector, comunidad, o espacio donde funciona su organización.
- > A medida que van dibujando el mapa, pedirles que vayan respondiendo a las siguientes preguntas, cuyas respuestas van dibujando, o señalando en el mapa.

- 1.- ¿Qué derechos consideran que se vulneran, o se violan en ese sector?
- 2.- ¿Quiénes son los más afectados con este problema?
- 3.- ¿Cómo se pueden solucionar estos problemas?
- 4.- ¿Quiénes deben intervenir en la solución o la búsqueda de ella?

Una vez finalizado el análisis de presentación y reflexión con todo el grupo, los facilitadores, o promotores de derechos humanos, deberán reunirse para organizar un debate sobre:


- 1.- Comparación de trabajos en los diversos grupos.
- 2.- Conclusiones acerca de los derechos más vulnerados.
- 3.- Organizar un mapa más amplio incluyendo todos los sectores visitados.


Actividad 3



Los Derechos Humanos en Blanco y Negro

Objetivo: Traer a la cotidianidad y la vigencia de estos derechos, su aplicación o violación, presentes en la vida de su comunidad.

 **Principales contenidos:** Artículos 5-6-7 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

 **Desarrollo:**

- > De la Declaración Universal de los Derechos Humanos, escoja de 5 a 7 artículos que más se adapten a las realidades de su comunidad.
- > En grupos respondan a las siguientes preguntas sobre los mismos:

1. ¿Qué dice el derecho?
2. ¿A quién alude o interpela?
3. ¿Cómo se respeta o no este derecho?
4. ¿En qué situaciones de la vida cotidiana esta presente?

- > Recoja las respuestas de los grupos y discuta en plenario las opiniones e inquietudes surgidas.



Derechos
Humanos y
el rol social

Actividad 1



1 hora

Dos caras de las misma moneda

Objetivo: Reconocer la presencia y ausencia de los Derechos Humanos en las situaciones de la vida cotidiana.

Materiales:

Artículos de los Derechos Humanos relacionados con paz y reconciliación.
Marcadores de colores.

Desarrollo:

- > Con los mismos artículos seleccionados en el ejercicio anterior realice un ejercicio de interpretación en sentido negativo (con sus propias palabras y en forma negativa)
- > Con ambas versiones del mismo artículo responda a las siguientes preguntas:

¿Cómo mejora esta situación?
¿Cómo empeora esta situación?
¿Qué puedo hacer desde la radio?

POSITIVO

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ASI MEJORA LA SITUACIÓN

Que el gobierno atienda y le de seguimiento a las exigencias populares. También los manifestantes busquen generar y mantener el diálogo. Que las autoridades públicas respeten el art.13, de la Convención de los Derechos Humanos, para que haya una libre vía de tránsito dentro del país.

¿QUE HAGO DESDE LA RADIO?

Llegar en un diálogo pacífico para buscar soluciones de los conflictos. Que los pueblos conozcan sus derechos como ciudadanos. Mantener la comunicación entre los pueblos y las autoridades públicas.

NEGATIVO

Políticas de estado que restringen la libre movilidad de ciudadanos/as entre países.

ASÍ EMPEORA LA SITUACIÓN

No llegar a un acuerdo entre los manifestantes y el gobierno. Que la autoridades públicas no tomen en cuenta el derecho de la vías de tránsito.



Actividad 2



2 horas

Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Introducción: Una forma de hacer que los Derechos Humanos sean un tema simple y cercano a las personas, es a través de una mirada a nuestras necesidades básicas. Nos hemos preguntado ¿por qué ciertas personas, grupos de personas, no tienen acceso a satisfacer las necesidades más básicas?

Objetivos: Conocer que para cada necesidad básica, reconocible, hay un derecho. Reconocer que las necesidades básicas son iguales para todos y todas sin distinción. Evaluar nuestra sociedad, desde la perspectiva del respeto y de la violación a los Derechos Humanos, a partir de la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Materiales: Documento de la Declaración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales DESC. Tarjetas y marcadores de colores.

Desarrollo:

- > Todo el grupo en plenaria participa en la elaboración de una lista de necesidades básicas.
- > Una vez que todos participaron, el/a facilitador/a, organiza dos, máximo tres grupos de trabajo, según el número de participantes.
- > Cada grupo elabora una selección y una jerarquización de las necesidades, argumentando las razones del resultado.

- > En plenaria se presentan las propuestas de cada grupo, y las razones que respaldan la selección y jerarquización.
- > En plenaria y a través de la discusión plenaria se llega a una propuesta de selección y jerarquización con la que todos estén de acuerdo.

Luego el/la facilitador/a dividirá nuevamente a los participantes en grupo y a cada uno le entregará una necesidad, que fueron seleccionadas, pueden ser las cuatro o cinco primeras.

El grupo analiza:

- 1.- ¿La necesidad básica está siendo satisfecha?, ¿por qué? Mencione ejemplos concretos.
- 2.- ¿Cuáles deberían ser las metas de una sociedad para lograr la satisfacción de esta necesidad?
- 3.- ¿A qué derecho está asociada esta necesidad? Seleccione.

Cada grupo responde en tarjetones cada respuesta, para ser compartido en plenaria.

| Necesidad | Ejemplos concretos | Las metas de la sociedad | El derecho involucrado |
|-----------|--------------------|--------------------------|------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Derechos
Humanos
y Género

Actividad 1

Dinámica de los privilegios

Objetivo: Reconocer las situaciones de discriminación de género que se viven en la comunidad.

Desarrollo:

Primer momento

Se reparten 15 caramelos a cada participante.

Segundo momento: El/la facilitadora nombra condiciones en las que hombres y mujeres tienen privilegios y suma o resta caramelos a cada participante según la condición.

Condiciones de inequidad de género:

- > Ser hombre (+2)
- > Ser Mujer (-2)
- > Ser hombre y tener estudios superiores (+2)
- > Ser Mujer y tener estudios superiores (+1)
- > Ser blanco-mestizo (+1)
- > Ser soltera, con estudios y trabajo (+2)
- > Ser soltero, con estudios y trabajo (+3)
- > Ser afrodescendiente e indígena (-2)

Con tarjetas:

- > Ser soltera con hijos y sin estudios (-3)
- > Ser mujer indígena (-3)
- > Ser hombre indígena (-2)
- > Ser Gay o Lesbiana (-2)
- > Ser mujer y tener VIH (-3)
- > Ser hombre y tener VIH (-2)

Se realiza en plenario un comentario sobre el ejercicio



Actividad 2



45
minutos

Lo que pide la sociedad

Objetivo: Indagar en las personas sus nociones culturales en cuanto a roles de género

Desarrollo: En plenario se pregunta:

A las mujeres

- > ¿Qué le pide la sociedad por ser mujer?
- > ¿Qué se le prohíbe por ser mujer?
- > ¿Cómo se le castiga si no cumple con las reglas del "ser mujer"?

A los hombres:

- > ¿Qué le pide la sociedad por "ser hombre"?
- > ¿Qué se le prohíbe por ser hombre?
- > ¿Cómo se le castiga si no cumple con las reglas del ser hombre?

En plenaria reflexionen sobre las respuestas y luego analicen:
¿Qué hacer desde la radio para que los aspectos equivocados cambien?



Actividad 3



1 hora

Derechos y Deberes: iguales y desiguales

Objetivo: Reconocer las diferencias entre el ejercicio de los deberes y derechos para hombres y mujeres.

Desarrollo:

1. Elaboren en grupos (homogéneos o mixtos) un listado con los derechos y deberes que conocen, ordénelos desde los más importantes hacia los menos importantes, según sea el sexo.
2. Luego, reflexionen sobre las siguientes cuestiones:
 - ¿Son iguales los derechos y deberes para hombres y mujeres o, por el contrario, son diferentes?
 - Desde su óptica, ¿en qué casos o situaciones se vulneran los derechos humanos, en especial los de las mujeres?
3. Respondan y escriban las respuestas a las preguntas:
 - ¿Cómo modificar esta situación desde la radio?
 - ¿Cómo garantizar la igualdad de las mujeres y el acceso a un modo de vida digno?
 - ¿Es posible producir un cambio?



*Derechos
Humanos, Paz y
Reconciliación*

Actividad 1



Herramientas para la paz

Objetivo: Investigar y recopilar material de trabajo para reflexionar el tema y realizar producción radiofónica.



Desarrollo:

- > Investigar y agrupar 2 o más canciones, poemas y textos sobre la paz.
- > Seleccionar frases más representativas y comentarlas.
- > Realizar dibujos o fotos de las más representativas.

Actividad 2

El verdadero Nobel

Objetivo: Reflexionar sobre la importancia de visibilizar a los/as verdaderos/as actores de la paz en su país o comunidad.



Desarrollo:

1. En grupos, investiguen sobre los Premios Nobel de la Paz de los últimos años. Analizan la coherencia y legitimidad del discurso de estos personajes y sus acciones en el mundo.
2. Identifiquen personajes que no han recibido ningún premio Nobel pero son testimonio de paz.
3. Preparar una producción que refleje a estos personajes y muestre cómo su vida cotidiana es representativa de un testimonio de paz.



1 hora (ejercicio)
3 horas (producción)

Actividad 3



4-5 horas

Las guerras en el mundo, la paz desde la radio

Objetivo: Identificar y reconocer los conflictos en el mundo y proponer alternativas de solución utilizando la radio.

Tiempo: 4 - 5 horas



Desarrollo:

1. En un mapa del mundo identificar los países que se encuentran en guerras o conflictos armados.
2. Escoja uno de los conflictos y elaboren un programa radiofónico exponiendo las posibles alternativas de solución a la guerra.

Actividad 4



2 horas

El valor de la paz

Objetivo: Reflexionar sobre el valor de la paz desde sus propias experiencias de vida.

Desarrollo:

1. Realicen una mesa redonda con jóvenes que hayan prestado el servicio militar y miembros de asociaciones cuyo fin fundamental sea la búsqueda de la paz u objetores de conciencia.
2. Reflexionen y escriban una frase de su opinión sobre el valor de la paz.
3. Registren las opiniones y discutan sobre ellas.



*Derechos
Humanos
y culturas*

Actividad 1

El nombre de la cultura

Objetivo: Debatir sobre las diferentes opiniones y criterios que tenemos sobre la cultura.

Materiales: Preguntas, pizarra, marcadores, un mapamundi.

Desarrollo:

Parte I

En grupo, trabajar a modo de lluvia de ideas las respuestas a las siguientes preguntas:

- > ¿Cuál es el concepto de cultura que manejamos?
- > ¿Qué entendemos por "nuestra cultura", ¿Cómo la definiríamos y qué características le daríamos?
- > ¿Cómo nuestra cultura incide en otras culturas?, en forma positiva y negativa

Parte II

Con un mapa del mundo reflexionen en grupo:

- > ¿Cuáles son las desigualdades y particularidades en distintas sociedades?
- > ¿Qué elementos socioculturales, económicos y políticos distinguen a cada continente o país en particular?



*Derechos
Humanos y Medios
de Comunicación*

Actividad 1

¿Y los Medios qué?



1 hora y
30 minutos

Introducción:

Por lo general los pueblos originarios son discriminados en los medios de comunicación, en especial en los grandes medios. Su idioma no cuenta en dichos medios, por lo tanto se incurre en una violación a los derechos de estos pueblos. ¿Qué pueden hacer los medios alternativos para no seguir reproduciendo esta discriminación?

Objetivo:

Plantear diversas soluciones a un problema identificado. ¿Cuál es rol de los medios de comunicación en la discriminación de las minorías?



Materiales: papelógrafos, marcadores.

Desarrollo: Divida a los participantes por grupo y presente el siguiente problema:

La mayoría de los medios de comunicación, incluyendo los alternativos y populares, produce programas en español, muy pocas emisoras se preocupan de producir en el idioma originario.

...¿Y los Medios qué?

- 1.- ¿Qué problemas ha traído esta realidad para los pueblos originarios?
- 2.- ¿Qué consecuencias se pueden observar a partir de este problema?
- 3.- ¿Qué soluciones se pueden proponer, a nivel de nuestros medios para evitar estos problemas?

- > Cada grupo debe plantear una serie de actividades para dar solución a este problema.
- > Las actividades deben presentarse en el orden y la forma como se podrían implementar para solucionar el problema.
- > Se presentan al plenario las tres formas de darle solución a un mismo tema.
- > Discuten las soluciones y comentan las posibilidades de cada propuesta.

Actividad 2



La discriminación cotidiana

Introducción:

Hay muchos lugares donde la población originaria solo habla en su idioma, y muy poco el español, y cuando visita la ciudad para asistir al médico, tiene grandes dificultades para entender las señalizaciones, y mucho menos entienden las explicaciones del médico, las recetas médicas, las recomendaciones etc., El médico tampoco maneja o conoce mínimamente el idioma de su paciente.

Objetivos:

Identificar las formas de discriminación en la vida cotidiana.

Reflexionar sobre las formas de naturalización de ciertas prácticas, que discriminan y excluyen a la población.



Desarrollo:

- > Para comenzar la discusión del tema, pregunte a los participantes si ha vivido o vive situaciones de discriminación racial.
- > Si conoce casos como el mencionado para esta actividad, ¿cómo se ha resuelto el caso?
- > Divida a los participantes en pequeños grupos y entregue a cada uno un rol, con el cual elaboraran un informe de su pensamiento sobre el tema.

Los roles son los siguientes:

1. Una junta de médicos que hablan sobre el caso de personas que se atienden en ese hospital y que no saben hablar español.

2. Una organización de una comunidad indígena que discute el tema y fija una posición.

3. Un equipo de radialistas que quieren presentar el tema a través de un reportaje.

- > Pídales que para presentar el informe lo hagan a través de un socio drama, que deje clara la posición de cada uno.
- > Abra una discusión en torno al tema para sacar algunas conclusiones.

Actividad 1



Actividad inicial: 20 Min
Actividad central: 30 Min (parte 1)
60 Min. para cada noticia
que se analice.

Notas opinantes

Introducción

Las notas periodísticas tienen un valor pedagógico, para abordar y analizar los temas socialmente vigentes, y de interés para quienes buscan tener una opinión y una información crítica de lo que sucede en nuestros territorios y entornos.

A través del análisis de los hechos, de la vida cotidianas, podemos tener una lectura más clara de los contextos, y en especial es posible entender mejor como se ejercen o se vulneran los Derechos Humanos en determinados espacios y situaciones.



Objetivos:

Entender el valor pedagógico de los textos de prensa.

Reconocer la función social de los textos de prensa, y su capacidad de generar corrientes de opinión.

Reconocer en los textos de prensa algunos Derechos Humanos universalmente transgredidos y violentados.



Materiales:

> Textos de prensa, en audio y escritos

Actividad 1



Actividad inicial: 20 Min
Actividad central: 30 Min (parte 1)
60 Min. para cada noticia
que se analice.

Notas opinantes

Introducción

Las notas periodísticas tienen un valor pedagógico, para abordar y analizar los temas socialmente vigentes, y de interés para quienes buscan tener una opinión y una información crítica de lo que sucede en nuestros territorios y entornos.

A través del análisis de los hechos, de la vida cotidianas, podemos tener una lectura más clara de los contextos, y en especial es posible entender mejor como se ejercen o se vulneran los Derechos Humanos en determinados espacios y situaciones.



Objetivos:

Entender el valor pedagógico de los textos de prensa.

Reconocer la función social de los textos de prensa, y su capacidad de generar corrientes de opinión.

Reconocer en los textos de prensa algunos Derechos Humanos universalmente transgredidos y violentados.



Materiales:

> Textos de prensa, en audio y escritos

Notas de Prensa

Programa especial sobre el tema de la Justicia en América Latina en el 2009.

"Más violadores de los Derechos Humanos a la cárcel. Durante el año 2009 en América Latina se dieron importantes juicios y sentencias contra personajes que tiñeron nuestra historia de sangre, y aunque la justicia tardó, ésta de a poco va llegando, mientras los pueblos indígenas exigen justicia para los crímenes cometidos contra la Pachamama. En esta edición escucharemos las páginas que se escribieron con justicia en este año 2009."


Fuente: ALER - Contacto Sur / 30/12/2009 edición vespertina

 **Track 1: Incluido en CD**

Programa sobre El Conflicto Armado en El Salvador

"El conflicto armado de este país terminó un 16 de enero de 1992, ese día gobierno y guerrilla acordaron, no sólo dejar las armas, sino trabajar por la mejora económica del país. Han pasado 18 años, ¿Cuánto se ha avanzado por asentar la paz y sobre todo la reconciliación entre Salvadoreños y Salvadoreñas?"

Fuente: ALER - Contacto Sur / 18/01/2010 edición vespertina

 **Track 2: Incluido en CD**

Programa Violaciones a los DDHH en Honduras durante el golpe de estado del 28 de Junio 2009

"Muertes, detenciones injustas a cientos de personas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, principalmente contra personas que ofrecieron resistencia pacífica contra el golpe de estado. Todo esto fue recogido en un informe por la Comisión Interamericana de DD.HH luego de su visita el pasado agosto 2009".

Fuente: ALER - Contacto Sur / 21/01/2010 edición vespertina



Track 3: Incluido en CD

Colombia: Los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos continúan bajo el nuevo gobierno

Londres.- El nuevo gobierno del presidente Juan Manuel Santos, quien asumió el cargo en agosto, debe proteger de manera urgente y efectiva a los defensores y defensoras de derechos humanos que hacen campaña por la devolución de tierras robadas, dijo hoy Amnistía Internacional, tras el asesinato de Hernando Pérez en el municipio de Necoclí, en el departamento noroccidental de Antioquía, ocurrido el 19 de septiembre. Hernando Pérez conducía la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi). Había representado a varias comunidades que habían sido desplazadas a la fuerza y a menudo de manera violenta por grupos paramilitares que actuaban solos o en connivencia con las fuerzas de seguridad.

Fuente: Amnistía Internacional (23-septiembre-2010)



Nota completa en CD, documento Notas de Prensa

Los dirigentes mundiales no protegen los derechos de los más pobres

Londres.- Amnistía Internacional ha advertido hoy de que el plan de acción sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) acordado por los gobiernos no protege los derechos de los más pobres del mundo.

Pese a las abrumadoras pruebas de que millones de personas están quedando fuera de los ODM porque la discriminación y otras violaciones de derechos humanos les impiden acceder a servicios básicos, los dirigentes mundiales no han aprovechado la oportunidad que les brindaba la cumbre de la ONU celebrada en Nueva York esta semana para dar a los derechos humanos un lugar prioritario en los ODM.

Fuente: Amnistía Internacional (22-septiembre-2010)



Nota completa en CD, documento Notas de Prensa



Desarrollo

Para comenzar la discusión del tema, pregunte a los/as participantes si escuchan o leen noticias. ¿Qué medios utilizan? ¿Qué valor le dan a esta información?,

¿Para qué les sirve estar informados/as?

Divida a los/as participantes en pequeños grupos y entregue a cada uno la nota escrita, con su audio respectivo.

Indique a cada grupo las tareas a desarrollar con la nota.

Parte 1

- > ¿Cuál es el tema de la noticia?: detalle el tema en sus múltiples posibilidades de análisis.
- > ¿Quiénes protagonizan la nota?
- > ¿A quién está dirigida la nota?
- > ¿Cuál es la intención comunicativa del medio que la produjo?

Parte 2

- > ¿Qué opinión tienen ustedes del tema?
- > Comparta (si lo tiene) ejemplos concretos de este tema en sus entornos.
- > Presentación de conclusiones de cada grupo

Actividad 2

Redactando notas de prensa sobre Derechos Humanos: ¿Como tratarían este tema en un medio de comunicación?

Objetivo: Redactar notas de prensa que tengan incidencia en las audiencias. Investigar sobre uno de los casos de violación a los derechos humanos en su entorno más cercano.



Materiales: Propuestas de temas a desarrollar

- > Violaciones a Derechos Humanos en comunidades indígenas
- > Casos de homicidios o secuestros
- > Violencia de género, (femicidios)
- > Impunidad frente a violaciones de Derechos Humanos.
- > Represión a la libertad de expresión
- > Discriminación o Xenofobia, por migración



2 horas

Desarrollo

Características del grupo:

1.- Si el grupo es de comunicadores y periodistas: Introduzca una reseña o síntesis de las características de una noticia, ver: La noticia popular, Manuales de Capacitación en radio popular, ALER 2009.

2.- Si el grupo es de otras especialidades y conocimientos, desarrolle un poco más en profundidad, cómo se redacta una noticia y las características que posee, usando el mismo material de apoyo señalado arriba.



Divida a los/as participantes en grupos y entregue a cada grupo un tema o un caso de violación a los derechos humanos ya propuestos en los materiales.



Cada grupo discute el tema, en torno a la realidad en que se da, en relación a los protagonistas involucrados, a las posibles soluciones que ven en la vida cotidiana, en relación a la justicia, y las responsabilidades gubernamentales.

Una vez discutidas las alternativas anteriores, cada grupo elabora una noticia sobre el tema.

Si se dispone de apoyo técnico, se puede grabar y se presenta a modo de noticiero.

En plenario se hace análisis de producción de acuerdo a los siguientes aspectos:

- > Formato, ¿cómo está distribuida la información?
- > Lenguaje, ¿queda claro lo que se quiere decir?
- > El tema, ¿quedó bien desarrollado?
- > Incidencia, ¿qué cosas de esta nota tendrán mucha o poca llegada a la audiencia? y ¿por qué?
- > Aspecto técnico, ¿se escucha bien?

| Nombre de la Nota | Formato | Lenguaje | Tema | Incidencia | Aspecto técnico |
|-------------------|---------|----------|------|------------|-----------------|
| | | | | | |

CASOS

María

María es una mujer de 45 años, separada y con dos hijos de uniones diferentes. Se encuentra en una situación económica bastante crítica, debido a que por su condición de mujer le ha sido difícil conseguir un empleo en condiciones aceptables.

Por el contrario, cada vez que se presenta a una oferta de trabajo, sus posibles empleadores le manifiestan su preocupación ante la posibilidad de ausentarse del mismo por la necesidad de cuidar de sus hijos o a que se enfermen y por ello le ofrecen salarios ínfimos o que se encuentran por debajo de su formación profesional.

Sumado a lo anterior, cada vez que asiste a entrevistas con hombres, éstos desvían el propósito de su visita y le hacen propuestas desagradables al enterarse de su estado actual de separada. Le condicionan el trabajo, siempre y cuando les acepte salir con ellos en la noche o a que vivan "un romance".

Aunque cuenta con su madre, ésta no le presta ningún apoyo debido a sus propias obligaciones familiares y a que prefiere "no comprometerse a cuidar de sus nietos" por el tiempo que ello le implicaría y porque a la vez le alejaría de sus amigas. Tiene también un hermano mayor y una cuñada que dicen quererla mucho, pero que han preferido mantenerse al margen de la situación para evitar posibles roces o conflictos con los ex maridos.

El único respaldo con que cuenta realmente es el de una amiga de la infancia, la cual le ha manifestado ayudarle, siempre y cuando se desplace hasta el lugar lejano en donde vive y a que le colabore económicamente. Para María las dos circunstancias son difíciles de cumplir por encontrarse en una etapa crítica de vida.

Sus dos hijos, Camila de 16 años y Felipe de 13 años, estudian en una escuela de clase media de orientación católica, pero allí han sido víctimas de las burlas de sus compañeros y compañeras de clases (y también de algunos profesores) debido a que a las reuniones pedagógicas solamente asiste la madre, echándoles en cara "ser hijos de padres desconocidos" y de tener una madre de dudosa reputación.

Por tal motivo, durante los últimos meses el rendimiento académico de los hijos se ha visto disminuido, especialmente de Felipe a quien se le ha llamado la atención también por sus malas compañías y la sospecha de estar iniciándose en el consumo de alcohol y cigarrillo. La orientadora (psicóloga) de la escuela está interesada en conversar con ella pero por andar en búsqueda de empleo, no ha podido sacar el tiempo suficiente para reunirse con ella.

Tanto la situación económica de María, como la académica y personal de sus hijos, se está agravando cada día más sin que reciba apoyo alguno de parte de sus dos parejas, quienes por el contrario se escudan en la "difícil situación económica mundial" y a la "falta de tiempo" para evadir sus responsabilidades paternas para con ellos. Igual excusa han sacado sus familiares y vecinos, concentrados en sus propias dificultades y problemas.

Preguntas para reflexionar y compartir:

1. ¿Cuáles derechos se le pueden estar vulnerando y a qué tipo de discriminación se está exponiendo María?
2. ¿Si yo fuera María o conociera otras Marías: qué haría? ¿A quién acudiría? ¿Cómo fortalecer su red de apoyo social?
3. ¿Existen unos espacios públicos y otros privados para hombres y mujeres? ¿Será propio solamente de algunos contextos, como por ejemplo el suyo? Sustente su respuesta.

Caso Puerto Plata

En septiembre de 1998, el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) en coordinación con el Programa de Ciudadanía y Liderazgo del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), inició en la provincia de Puerto Plata, República Dominicana, un proyecto piloto de fortalecimiento del liderazgo de mujeres a través de la creación de Concejos Municipales de Mujeres.

La selección de Puerto Plata estuvo motivada por los resultados de las elecciones municipales de mayo de 1998 (las primeras separadas de las presidenciales), en las que resultó electa en cada ayuntamiento (de los ocho municipios que conforman la provincia y por la aplicación de la Ley de Cuota) una mujer como regidora (concejala).

El proyecto se abocó, en una primera fase, a motivar la participación de las mujeres, a partir de la realización de encuentros y reuniones tanto de los organismos de mujeres y de los partidos políticos con presencia en los ayuntamientos, como con representantes de gremios profesionales, organizaciones de voluntariado y otras instituciones sociales de la provincia.

Cohesionadas, las mujeres iniciaron un proceso de consulta que, por primera vez en el ámbito municipal, posibilitó levantar un diagnóstico básico de la situación de las mujeres en cada uno de los municipios, recoger sus demandas y diseñar los Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM). Paralelamente a ese proceso se desarrolló un intenso trabajo de lobby con los alcaldes y el resto de los concejales, a la vez que se implementaban acciones de cara a las comunidades y a los medios de comunicación.

En un tiempo corto, los Concejos Municipales de Mujeres fueron una realidad en toda la provincia, convirtiéndose en una verdadera red de mujeres legitimadas y avaladas por las salas capitulares (concejos municipales) de los ayuntamientos, donde concejalas fortalecidas se empoderaron en su nuevo rol de asesoras y canalizadoras de los planes y proyectos a favor de las mujeres.

Al final del proyecto (2000) se contaba en la Provincia de Puerto Plata con una red de 240 mujeres sensibilizadas en los problemas de género, municipalidad, descentralización, violencia intrafamiliar, autoestima, liderazgo y ciudadanía, mediante la implementación sistemática de talleres de formación que fueron realizados durante los dos años que duró la ejecución del proyecto. Quedó establecida la Oficina Técnica Municipal de la Mujer en los ocho municipios de la Provincia de Puerto Plata. En el municipio cabecera, y en los municipios de Altamira y Guanatico, fueron nombradas por las salas capitulares las directoras ejecutivas de estas oficinas, quedando pendientes los restantes municipios.

A pesar del inicio y desarrollo auspicioso, el agotamiento de los fondos del proyecto y la debilidad de los ayuntamientos para dar un apoyo más sostenido a los concejos, desaceleró el proceso en la provincia. Se falló en el pronóstico de que tanto la comunidad de organismos no gubernamentales como el movimiento de mujeres, y las agencias de cooperación internacional asentados en Santo Domingo dedicarían más atención y recursos para apoyar ese esfuerzo.

A partir de su análisis, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tanto aporta el factor de voluntad política del alcalde o alcaldesa en un proceso de institucionalización de políticas municipales de género?
2. ¿Qué tipo de estrategia de intervención antidiscriminatoria (igualdad de oportunidades, acción positiva, transversalidad o paridad), se dio allí en Puerto Plata?, ¿O fue una combinación de todas?, ¿Será esto viable?
3. ¿Desde su experiencia personal y considerando nuestras reflexiones y recomendaciones finales, qué le agregaría a la estrategia implementada en Puerto Plata?



Glosario de Términos

- **Abstenerse:** En término de derechos implica que una persona o instancia resuelve no tomar parte de un proceso, una votación, un juicio, etc.
- **Afro-descendiente:** Persona de descendencia africana.
- **Alude:** Citar o referirse a una cosa o persona sin mencionarla directamente.
- **Apelar:** Pedir a un juez o tribunal (u otra autoridad) que revoque una sentencia o resolución dada por una instancia inferior.
- **Arbitraria:** Comportamiento sin tomar en cuenta el respeto debido a las normas o leyes.
- **Cartografía:** Ciencia que se ocupa de la realización de los mapas.
- **Consecución:** Conseguir, lograr algo.
- **Consuetudinario:** Acciones que se dan en base a las costumbres.
- **Coyunturales:** Circunstancias dadas en base a la realidad actual.
- **Crítica:** Acción de analizar algo con visión crítica.
- **Crucial:** Decisivo, culminante, trascendental.
- **Degradantes:** Humillante.
- **Desafío:** Reto, duelo, competencia.
- **Dictatorial:** Dominante, intolerante.
- **Dirimir:** Capacidad de resolver frente a otros un hecho, en un grupo o colectivo.

- **Estatus:** Condición, estado de algo o alguien.
- **Exhaustivo:** Análisis o tratamiento completo de algo.
- **Genitalidad:** Refiriéndose a órganos sexuales de hombres y mujeres.
- **Homogéneas:** Semejante, similar, idéntico.
- **Inalienable:** No se enajena o traspasa a otro la propiedad.
- **Indagar:** Investigar, averiguar.
- **Indeleble:** Imborrable.
- **Inherentes:** Natural, propio de algo o alguien.
- **Injerencia:** Interferencia, intervención.
- **Interiorizar:** Guardar un conocimiento o sentimiento al interior de uno mismo o un colectivo.
- **Interrelacionados:** Que dos o más situaciones se relacionan entre sí.
- **Litigios:** Pleito, juicio, proceso, sumario, demanda.
- **Paráfrasis:** Comentario, aclaración, explicación, interpretación, imitación
- **Preámbulo:** Introducción, encabezamiento, presentación.
- **Prescindir:** Eliminar. Algo o alguien no indispensable.
- **Reivindicación:** Reclamación, petición, protesta, queja sobre un derecho no cumplido.
- **Subordinación:** Sumisión, obediencia, disciplina, respeto, esclavitud.
- **Tematizar:** Aplicar de manera específica un tema.
- **Transeúntes:** Persona que transita o pasa por la calle. Peatones.
- **Tregua:** Pausa, descanso, espera, entre dos personas o grupos en conflicto.
- **Vejar:** Ofender.
- **Vulneran:** Incumplir o perjudicar un derecho. Violar la ley. Dañar, perjudicar, lesionar, lastimar.

Indice del CD

AUDIOS

Track 1: ALER Contacto Sur, Programa: Justicia en América Latina en el 2009, 30/12/2009.

Track 2: ALER Contacto Sur, Programa: El Conflicto Armado en El Salvador, 18/01/2010

Track 3: ALER Contacto Sur, Programa: Violaciones a los DDH en Honduras durante el Golpe de Estado del 28 de junio de 2009, 21/01/2010

DOCUMENTOS

- > Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- > Declaración de los Derechos Indígenas.
- > Declaración de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales DESC.
- > La noticia popular, Manuales de Capacitación en radio popular, ALER 2009.
- > El lenguaje popular, Manuales de Capacitación en radio popular, ALER 2009.
- > Ellas tienen la palabra, Comunicación, Organización y Género, Materiales para la formación 1, ALAI, Área de Mujeres 2009.
- > Diagnóstico/ Informe unificado de preferencias de los coordinadores de México, Proyecto incidencia de las radios mayas para la paz, reconciliación y el desarrollo en México y Guatemala, Ivonne Pico, Begoña Galán, ALER 2009.

- > Encuesta definitiva para la elaboración de un diagnóstico en DDHH, Paz Reconciliación, Paula Costanzo, Angélica Rosas, ALER 2009.
- > Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer. Artemisa Noticias 2009.
- > Bitácora ALER, El Género y la Comunicación se encuentran en Colombia, Mónica Delgado, Octubre 2009.
- > Perspectiva de Género en nuestras prácticas radiofónicas, Mónica Delgado, ALER 2009.
- > Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe.
- > Derechos Humanos y Memoria Histórica", Argentina 2009.



TEXTOS DE APOYO Y REFERENCIA

Documentos disponibles para descarga en formato PDF en la sección Biblioteca Digital en: www.aler.org

La noticia popular, Manuales de Capacitación en radio popular, ALER 2009

El lenguaje popular, Manuales de Capacitación en radio popular, ALER 2009

Ellas tienen la palabra, Comunicación, Organización y Género, Materiales para la formación 1, ALAI, Área de Mujeres 2009

Diagnóstico/ Informe unificado de preferencias de los coordinadores de México, Proyecto incidencia de las radios mayas para la paz, reconciliación y el desarrollo en México y Guatemala. Begoña Galán, ALER 2009

Encuesta definitiva para la elaboración de un diagnóstico en DDHH, Paz Reconciliación, ALER 2009

Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer. Artemisa Noticias 2009

Bitácora ALER, El Género y la Comunicación se encuentran en Colombia, Mónica Delgado, Octubre 2009

Perspectiva de Género en nuestras prácticas radiofónicas, Mónica Delgado, ALER 2009

Declaración de las Mujeres de Paz de Latinoamérica y el Caribe

Derechos Humanos y Memoria Histórica", Argentina 2009

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- > Técnicas Participativas para la educación popular, Alforja, Programa Coordinado de Educación Popular, Laura Vargas y Graciela Bustillos de Núñez, Dimensión Educativa, Bogotá 1992.
- > Educación en la radio: Un fascinante reto, Liliana Berta y Charo Buendía, ALER 2009.
- > J. García Castaño, R.A. Pulido Moyano y A. Montes del Castillo: "La educación multicultural y el concepto de cultura". Revista Iberoamericana de Educación No13, enero - abril 1997.
Organización de Estados Iberoamericanos: <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie13.htm>
- > Serie "La reconciliación no se decreta", Radio Nederland, Año Internacional de la Reconciliación 2009
- > Plan País, Ecuador 2004, Derechos Humanos, Apuntes para la Reflexión, Santiago Arguello Mejía (Ed), Quito Ecuador 2004
- > Reconciliación: Sin ella la paz es sólo una tregua, Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable. No.16, Año 2007, Vol.5,
http://www.revistafuturos.info/futuros18/reconciliacion_paz.htm
- > El diálogo intercultural a través del arte, Eva Garrido del Saz, Yera Moreno Sainz Ezquerro, Silvina Monteros Obelar y Sylvia García Segovia, Cruz Roja de España 2003.

FUENTES DE CONSULTA

UNESCO <http://www.unesco.org>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH www.iidh.ed.cr

Amnistía Internacional <http://www.es.amnesty.org>





ISBN: 978-9978-9964-4-7

